CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA
RUC 80023627-0
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACLARACION 01/2010

ACLARACIONES INTRODUCIDAS AL 2do. LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA PARA LA *ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y ACCESORIOS*, ID N° 197.241, EXPEDIENTE 318.397.-

La Circunscripción Judicial de Guairá, inserta en su llamado las siguientes aclaraciones en base a consultas:

CON REFERENCIA AL **ITEM N°1**

Consulta N°01: La certificación debe de ser del fabricante ?
Respuesta: Si, la Certificación debe ser del fabricante, tanto el ISO 9.000 y de funcionamiento con Windows

Consulta N°02: El Teclado, Mouse, Monitor y CPU deberán ser de Marcas reconocidas Mundialmente ?
Respuesta: El teclado, mouse, CPU y monitor debe ser de la misma marca con las especificaciones solicitadas

Consulta N°03: Se deberán presentar carta del fabricante siendo esta un documento no sustancial ?
Respuesta: Debe de contener las certificaciones, no es necesaria una carta del fabricante

Consulta N°04: Deberán tener centro autorizado de servicios en la república del Paraguay ?
Respuesta: La garantía debe de cubrir el oferente, debe de ser de 3 años incluyendo repuestos originales y mano de obra especializada. No se solicito que deba ser en un centro autorizado

Consulta N°05: Se solicita que el llamado sea por el total y no por ítems.-
Respuesta: Queda como figura el Pliego de base y condiciones, el llamado es por ítems.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE CONTRATACIONES OFICINA ADMINISTRATIVA
Circunscripción Judicial del Guairá

LIC. LYNADIN FARIÑA BARRIOS
ADMINISTRADORA
Circunscripción Judicial Guairá